



ELIMINAN CABOTAJE DE LA REFORMA A LA LEY DE AVIACIÓN

Diputados aprueban que Estado opere aerolíneas y aeropuertos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen con el proyecto de decreto que contiene las reformas a la ley de aviación civil y aeropuertos enviadas por el presidente, sin incluir el cabotaje, pero con la autorización para que una paraestatal pueda administrar aeropuertos y aerolíneas a la vez.

En la sesión de ayer se presentaron dos dictámenes, con sus votaciones. En primer lugar, los diputados

discutieron la iniciativa que reforma las leyes que están relacionadas directamente con la recuperación de la categoría 1, en la que se obtuvo un consenso general.

Con 470 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra, se aprobó el proyecto que contiene los cambios necesarios en la estructura de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para obtener la categoría 1 en seguridad aérea, misma que

México perdió hace casi un par de años por deficiencias en las tareas de vigilancia de la autoridad aeronáutica.

En una segunda votación, solicitada por la oposición, se puso a consideración de los legisladores los cambios en materia aeroportuaria, con los cuales, el presidente pretende crear una aerolínea administrada por la Sedena.

Los cambios para la creación de

una aerolínea del Estado fueron aprobados por 263 votos a favor y 219 en contra, esto después de la oposición del PRD, PRI, PAN y MC.

La aerolínea milita podrá avanzar en su conformación, aunque Ildelfonso Guajardo, diputado del PRI, advirtió que la aprobación desatará una serie de amparos.

Diputados del PT, PVEM y Morena aseguraron que la creación de una línea aérea del Estado permitirá un menor precio en los boletos, además de mejorar la conectividad regional, esto pese a que la Cofece ha advertido que una empresa del gobierno generará competencia desleal.

—Aldo Munguía



Atentos. Trabajadores de la aviación presenciaron el debate legislativo ayer.